



02470

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 388-2017-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 31 de octubre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, faculta a alcaldía, la designación de personal de confianza, que apoye en la gestión Institucional, concordante con el artículo 153° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la cual prescribe, que la Gerencia Municipal, es un funcionario de confianza y depende directamente de la Gerencia Municipal;

Que, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo N° 20° inciso 17, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°245-2016-MDBSH, de fecha 04 de julio de 2016, se designa en el cargo de confianza al Ing. Engell Boris Reátegui Pereyra como Gerente Municipal, asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 385-2017-MDBSH, se le agradece al funcionario en mención por los servicios prestados a la Institución,

Que, es necesario cubrir la plaza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la gerencia;

Que, el Ing. Agroindustrial Alan Kewin Arévalo Vásquez, identificado con DNI N° 80451627, con Registro CIP N°171806, reúne los requisitos, la experiencia laboral y ética para desempeñar el cargo de confianza de la Gerencia Municipal, que a su vez tiene a su cargo la Gerencia de Desarrollo, Económico Local y Gestión Ambiental.

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR por finalizada la designación al Ing. Agroindustrial Alan Kewin Arévalo Vásquez, a cargo de la Gerencia de Desarrollo, Económico Local y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo a partir del 31 de octubre del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 02 de noviembre del 2017 al Ing. Agroindustrial Alan Kewin Arévalo Vásquez, para ejercer el cargo de Confianza como Gerente Municipal, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento y el Manual de Organización y Funciones(ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.



Gonzalo G. Gonzales
 Abogado
 C.A.S.M. N° 137





ARTICULO TERCERO: ESTABLECER que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO CUARTO: EL EGRESO que origine la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas del Presupuesto Anual de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las Gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

[Firma manuscrita]
 Gonzalo G. Gonzales Gonzales
 SECRETARIO GENERAL
 C.A.S.M. N° 231



[Firma manuscrita]
 Luis Antonio Neco León
 ALCALDE

- LANIA-MOBSH
- PIHS/S.G
- AL
- C.c
- GM
- GAFYR
- GDURI
- GDELGA
- GSCYGRD
- INTERESADOS
- ARCHIVO